

PROYECTOS ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD 2017	
DATOS DE LA CONVOCATORIA (ref.2175):	
TITULO	Ayudas de la Fundación Biodiversidad para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático.
RESUMEN	Se financian proyectos en materia de estudio, seguimiento y adaptación al cambio climático, que deberán integrarse prioritariamente en alguna de las líneas prioritarias que se indican en la convocatoria (ver detalle en el artículo primero)
ORGANISMO	Fundación Biodiversidad (FB)
PLAZO	Interno: 22/02/2017 Organismo: 28/02/2017
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos en materia de adaptación al cambio climático
DURACION	No existe un límite para la duración de los proyectos, si bien éstos deberán finalizar antes del 30 de junio de 2018 (prórrogas incluidas).
DOTACION	<p>DOTACIÓN CONVOCATORIA: 2.500.000 de euros.</p> <p>CUANTÍA: El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda no puede ser superior a los 120.000 euros.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costes de personal contratado exclusivamente para la actividad y del personal de la entidad con dedicación al proyecto (con un máximo del 85% de su coste laboral). - Material fungible. - Amortización de equipos adquiridos con anterioridad al inicio del proyecto. - Viajes y manutención, con los límites del RD 462/2002. - Asistencias externas, etc. <p>Costes Indirectos: 10% del presupuesto total solicitado.</p>
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	<p>Será necesario COFINANCIAR UN MÍNIMO DEL 30% DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN, teniendo en cuenta que dicha cofinanciación se podrá aportar mediante la valoración de las horas de dedicación del personal de la entidad, recursos propios o ingresos procedentes de otras entidades.</p> <p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: FASE DE SOLICITUD (FASE I): Las solicitudes se cumplimentarán directamente por el IP a través de la aplicación de presentación de solicitudes de la FB.</p> <p>La <u>carta de apoyo de la entidad</u> es un documento opcional que si están interesados pueden solicitar al Vicerrectorado dentro del plazo interno establecido. Para ello nos deberán enviar por correo electrónico el nombre del proyecto y el nombre del IP junto a una copia de los documentos que se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco lógico. - Presupuesto detallado. - Modelo de Recursos Humanos previstos. - Cronograma del proyecto. <p>FASE DE PRESELECCIÓN (FASE II): Las propuestas preseleccionadas pasarán a una segunda fase en la que habrán de aportar la documentación completa de la solicitud.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Marian Gómez Letrán (marian@ugr.es) Remedios Benítez Santaella (rbsantaella@ugr.es)

	Telf.: 241289-88
PAGINA WEB	http://fundacion-biodiversidad.es/es/convocatorias/convocatorias-de-ayudas